

# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA & JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

### IC & JII 2023

---

#### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO .....	2
3.	DIRIGIDA A .....	2
4.	MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN .....	3
4.1.	MODALIDAD Iniciación CETICE .....	3
4.2.	MODALIDAD JII: .....	3
5.	CARACTERÍSTICAS DE LA VINCULACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO CTICE.....	3
6.	COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS PARTICIPANTES Y SUS ORIENTADORES .	4
7.	REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO .....	5
8.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE SOLICITUDES .....	6
8.1	A realizar por el aspirante: .....	6
8.2	A realizar por las Direcciones UDCII: .....	6
9.	CRONOGRAMA .....	7
10.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
11.	ANEXOS.....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

La Convocatoria de Iniciación Científica y Jóvenes Investigadores e Innovadores (IC&JII) de la UAN es un instrumento especial para la investigación formativa con miras al desarrollo del potencial científico, innovador y creativo de los jóvenes beneficiarios, la cual permite articular las actividades educativas centradas en los programas académicos con la participación en proyectos interdisciplinarios de CTICE.

Así mismo, los proyectos a los que se vinculen los jóvenes talentos serán fortalecidos, en la medida en que su participación sea guiada por excelencia académica, interés por el conocimiento y participación activa en los proyectos. Serán entonces aportes de talento, que puedan prestar soporte en la cotidianidad de los proyectos y de los equipos de investigación, convirtiéndose en invaluable apoyos en el presente y probablemente en su devenir.

Los beneficiarios recibirán un auxilio económico el cual les permita dedicarse parcial o completamente, a un proyecto que haga parte de las actividades de ciencia, creación, investigación e innovación de la UAN con la certeza de que los beneficiarios vivirán una experiencia de transformación y potenciación personal y profesional en investigación e innovación.

## 2. OBJETIVO

Contribuir al desarrollo del potencial científico e innovador de jóvenes talentos de pregrado, posgrado y recién egresados, a través de la vinculación, a proyectos de ciencia, tecnología, innovación, creación y emprendimiento, que estén registrados y activos en la VCTI durante la vigencia de la convocatoria. A los beneficiarios se les asignará un auxilio económico de acuerdo a la modalidad y al tiempo de dedicación.

## 3. DIRIGIDA A

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes activos<sup>1</sup> de pregrado, maestría, y recién egresados de pregrado<sup>2</sup> de la Universidad Antonio Nariño.

---

<sup>1</sup> Se entiende por estudiante “activo” el que está matriculado en un programa académico de pregrado o posgrado en ese momento.

<sup>2</sup> Haber obtenido su grado, posterior al 1 de enero de 2022

## 4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

### 4.1. MODALIDAD Iniciación CETICE

En esta modalidad, estudiantes de pregrado, que cumpliendo los requerimientos del perfil al que se aplica, pueden participar por vincularse a proyectos que se estén desarrollando en facultades o sedes diferentes a las suyas.

Para esta modalidad se consideran dos categorías:

- a. **ICETICE-1 (IC-1):** Dirigido a estudiantes que, al momento de presentar su propuesta, hayan cursado **como máximo** el 50 por ciento de su programa de pregrado. Los beneficiarios del programa, bajo esta modalidad, recibirán un auxilio máximo de \$ 726.000 mensual (o proporcional al tiempo efectivo de actividades en los meses que no se desarrollen actividades en el mes completo).
- b. **ICETICE-2 (IC-2):** Dirigido a estudiantes que, al momento de presentar la propuesta, **hayan superado** el 50 por ciento de su programa de pregrado. Los beneficiarios del programa, bajo esta modalidad, recibirán un auxilio máximo de \$ 847.000 mensual (o proporcional al tiempo efectivo de actividades en los meses que no se desarrollen actividades en el mes completo).

### 4.2. MODALIDAD JII:

Dirigido a los recién egresados de pregrado de la UAN y/o estudiantes de maestría que cumplan con todos los requisitos correspondientes. Los beneficiarios del programa, bajo esta modalidad, recibirán un auxilio de \$ 2.420.000 mensual (o proporcional al tiempo efectivo de actividades en los meses que no se desarrollen actividades en el mes completo)

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA VINCULACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO CTICE

La vinculación de los beneficiarios en los respectivos proyectos, se realizará a través de las siguientes condiciones y políticas institucionales:

- a) Los beneficiarios recibirán un auxilio económico mensual, sin que esto genere una relación laboral permanente con la UAN.
- b) Los beneficiarios en las modalidades IC-1 o IC-2, deberán mantener su promedio académico igual o superior a tres con cinco (3.5).

- c) La pasantía será realizada bajo la supervisión de un profesor que pertenezca al equipo de investigación que desarrolla el proyecto. Cada profesor podrá orientar solo a un beneficiario.
- d) Orientar su labor a tareas de CTI definidas, acordes a su nivel de formación y exclusivamente pertenecientes al proyecto en el que participa.
- e) Las estancias tienen un tiempo de duración acotado:
  - I. Estancias que inicien en septiembre 4 del 2023 van hasta mayo de 2024.
  - II. Estancias que inicien en febrero del 2024 van hasta junio de ese año.
- f) Deberá iniciar actividades únicamente una vez haya sido aprobada su vinculación y se haya formalizado el auxilio económico por parte de la VCTI.
- g) Si el apoyo es cancelado por mal desempeño del beneficiario o cualquier otra razón, los recursos no podrán ser destinados para otro candidato.

## 6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS PARTICIPANTES Y SUS ORIENTADORES

Todos y cada uno de los beneficiarios adquieren además de las actividades planteadas en su propuesta, el compromiso de apoyar las actividades de divulgación en las que deba participar su grupo, la Facultad, la Sede o la Universidad (ferias, ruedas de negocios, encuentros y similares).

Adicionalmente, de acuerdo con la modalidad bajo la cual reciba apoyo, se establecen los siguientes compromisos:

- a) El beneficiario de **ICETICE** debe presentar informes de actividades cada mes y un informe final, detallando el acompañamiento brindado al proyecto/grupo de investigación correspondiente.
- b) El beneficiario de **JII** deberá entregar, además de los informes mensuales e informe final, una constancia de sometimiento de publicación de un artículo en revista indexada Scopus en el cual figure como autor y que sea fruto de su trabajo como beneficiario.

Por su parte, el profesor orientador, deberá verificar el cumplimiento del estudiante con los informes y compromisos ante la VCTI y darles su visto bueno. Además, deberá adjuntar al informe final su concepto sobre el desempeño del beneficiario. La entrega oportuna de los informes también hace parte de las responsabilidades del profesor orientador con la VCTI.

## 7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

Para el programa de Iniciación Científica 1 y 2 los postulantes deben constituir y entregar el siguiente portafolio de documentos (\*\*):

- a) Tramitar el formato de aplicación en el documento de Excel:  
“Anexo\_3\_Formulario de Presentacion Convocatoria IC\_CETICE y JII”  
Descargar el documento desde el siguiente enlace (copiar y pegar el enlace directamente en la barra de direcciones de su navegador, estando en su cuenta de Google de la UAN):
- [https://drive.google.com/drive/folders/1Rgie6Sgu-a7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Rgie6Sgu-a7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive_link)
- b) Fotocopia simple del documento de identidad del postulante el cual permita verificar que el postulante es menor de 28 años cumplidos, al momento del cierre de la convocatoria.
- c) Copia simple del certificado de notas de pregrado (sábana de notas directamente descargable de la página web), donde de manera explícita se señale el promedio acumulado hasta el momento durante sus estudios. El promedio deberá ser igual o superior a tres con cinco (3.5).
- d) Acreditar estar matriculado en el semestre en un programa de **pregrado** de la Universidad Antonio Nariño.
- e) Comprometerse mediante carta de compromiso debidamente firmada a cumplir con la dedicación semanal y a los compromisos acordados, en caso de ser seleccionado.
- f) Constancia de su nivel en idiomas u otro elemento de valor académico (premios, intercambios, experiencia previa adquirida en grupos de investigación etc.) (\*\*)
- g) Enlace al CvLAC del aspirante debidamente actualizado en la plataforma de Minciencias.
- h) Presentar carta-constancia personal en la cual el postulante manifieste no contar con ningún tipo de beca/apoyo otorgado por terceros (a excepción de créditos o descuentos UAN), durante la vigencia de este beneficio.

**Nota:** Las responsabilidades que se adquieren en esta modalidad, no pueden coincidir ni combinarse con las tareas de desarrollo del trabajo de grado de pregrado o de maestría.

Para la modalidad de Jóvenes Investigadores (JII), los requisitos son los mismos de los descritos en los numerales previos más los siguientes requisitos adicionales:

- a) Haberse graduado de la Universidad Antonio Nariño en fecha posterior al 1 de enero de 2022. Se solicitará copia simple del diploma, acta de grado o certificado de terminación de estudios (\*\*).
- b) Haber obtenido un promedio académico mayor a 3.8 (tres ocho) en los estudios universitarios de pregrado.
- c) Si es estudiante activo de un programa de Maestría deberá aportar la constancia correspondiente.

(\*\*) Para postular es suficiente copia de los documentos. En caso de ser seleccionado, se podrán solicitar documentos originales.

## 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE SOLICITUDES

### 8.1 A realizar por el aspirante:

- i. Seleccionar el perfil con el cuál desean vincularse. Los perfiles estarán publicados a partir del 10 de agosto y se actualizarán hasta agosto 14, en el documento “PERFILES PARA VINCULACIÓN.pdf”, el cual se puede descargar desde el siguiente enlace (copiar y pegar el enlace directamente en la barra de direcciones de su navegador, estando en su cuenta de Google de la UAN):

[https://drive.google.com/drive/folders/1Rqje6Sgu-a7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Rqje6Sgu-a7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive_link)

- ii. Enviar su solicitud a la dirección UDCII de la facultad a la que pertenece el aspirante, cumpliendo con lo descrito en la sección “7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO, (en el **ANEXO No. 1 Direcciones UDCII**, se listan las respectivas direcciones electrónicas por facultad).

### 8.2 A realizar por las Direcciones UDCII:

Una vez recibida la solicitud del aspirante, la dirección Udcii realizará lo siguiente:

- i. Gestión con los investigadores de su facultad para la definición de los perfiles de los jóvenes talento, según formato en el “ANEXO No. 2 ficha del perfil del joven talento”. Estos se podrán actualizar hasta agosto 14. Descargar la versión Word del documento desde el siguiente enlace (copiar y pegar el enlace directamente en la barra de direcciones de su navegador, estando en su cuenta de Google de la UAN):

[https://drive.google.com/drive/folders/1Rgie6Sgua7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Rgie6Sgua7yAN2Ga3SMFqr08JKOUMWo?usp=drive_link)

- ii. Verificación de la completitud y pertinencia de los documentos de tal forma que cumpla con los requisitos mencionados, de no cumplir con lo requerido, solicitar al aspirante realizar las respectivas subsanaciones.
- iii. Remisión de las solicitudes revisadas a la dirección de la convocatoria:

[convocatoria.jovenes\\_e\\_iniciacion@uan.edu.co](mailto:convocatoria.jovenes_e_iniciacion@uan.edu.co)

**Solamente se considerarán las inscripciones realizadas a través de la UDCI a la dirección indicada.**

## 9. CRONOGRAMA

Se recibirán propuestas desde la fecha de publicación de estos términos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	<b>Agosto 4 de 2023</b>
Publicación y Actualización de perfiles por parte de los investigadores	<b>Agosto 10 al 14 de 2023</b>
Límite para recepción de aplicaciones	<b>Agosto 17 de 2023 a las 11:59am</b>
Publicación de resultados	<b>Agosto 22 de 2023 de 2023</b>

El formato de la propuesta y todos los documentos adjuntos se deben enviar únicamente a la dirección de correo especificada antes de la fecha/hora de cierre de esta convocatoria. Postulaciones enviadas con posterioridad no serán tenidas en cuenta.

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez recibidas las propuestas remitidas desde las direcciones UDCI, éstas serán evaluadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos Generales	Aspectos particulares	Valor máximo alcanzable
--------------------	-----------------------	-------------------------

Perfil Académico del postulante	Trayectoria académica, Promedio académico vigente, CvLAC actualizado	35
	Otros (carta de recomendación de profesores, certificados de idiomas, concursos o eventos en los que haya participado)	15
Justificación	Cómo cumple con el Perfil buscado, y cumpliría con las actividades y resultados planteados, a partir de sus logros, habilidades y conocimientos pertinentes para la participación en el proyecto	25
Motivación	Exposición de la motivación para vincularse al proyecto de CTICE al que se está postulando	25

Se seleccionarán en el caso ideal a seis beneficiarios para IC-1, quince beneficiarios para IC-2 y tres beneficiarios JII. La VCTI podrá de acuerdo a la demanda y a la calidad de los solicitantes y de las propuestas de proyecto presentadas, priorizar alguna de las vertientes o declarar alguno de los cupos como desierto.

Los aspirantes seleccionados serán contactados por la Oficina de Administración de Proyectos de la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación para realizar los trámites de contratación.

## 11. ANEXOS

### 11.1. ANEXO No. 1 Direcciones UDCII

FACULTAD	CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN UDCII
Artes	director.udci.artes@uan.edu.co
Ciencias	directorudci.ciencias@uan.edu.co
Ciencias Económicas y Administrativas	directorudci.administracion@uan.edu.co
Derecho	directorudci.derecho@uan.edu.co
Educación	directorudci.educacion@uan.edu.co
Educación Matemática	lamonedar@uan.edu.co
Enfermería	directorudci.enfermeria@uan.edu.co
Ingeniería Ambiental y Civil	directorudci.ambiental@uan.edu.co
Ingeniería de Sistemas	directorudci.sistemas@uan.edu.co



Ingeniería Industrial	directorudci.industrial@uan.edu.co
Ingeniería Mecánica, Electrónica y Biomédica	director.udci.fimeb@uan.edu.co
Medicina	directorudci.medicina@uan.edu.co
Medicina Veterinaria	directorudci.veterinaria@uan.edu.co
Odontología	directorudci.odontologia@uan.edu.co
Optometría	directorudci.optometria@uan.edu.co
Psicología	directorudci.psicologia@uan.edu.co
Terapias Psicosociales	director.udci.tpsicosociales@uan.edu.co

11.2. **ANEXO No. 2 ficha del perfil del joven talento**

FICHA DEL PERFIL DEL JOVEN TALENTO			
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>			
<b>Código del proyecto</b>			
<b>Fecha de Finalización</b>			
<b>Sede</b>			
<b>Facultad</b>			
<b>Investigador Principal</b>			
<b>Tutor dentro del proyecto</b>			
<b>Marcar la Modalidad de interés</b>	<b>IC1</b>	<b>IC2</b>	<b>JII</b>
<b>Perfil del Joven Talento que busca</b>			
<b>Actividades a realizar durante la vinculación</b>			
<b>Entregables y resultados esperados</b>			